

Elisa Alfonso María. Portuguesa. 29 de diciembre de 1992.
 María da Luz Fernández Pires. Portuguesa. 29 de diciembre de 1992.
 Fernando Manuel de Esteves Gómez. Portuguesa. 29 de diciembre de 1992.
 Isaura de Sao José Bregas. Portuguesa. 29 de diciembre de 1992.
 María Emilia de Jesús Barreira. Portuguesa. 29 de diciembre de 1992.
 María Luisa Silva Damas. Portuguesa. 29 de diciembre de 1992.
 Joao José Sarrico Damas. Portuguesa. 29 de diciembre de 1992.
 Aurel Nicolae Pana Nemoianu (*). Rumana. 29 de diciembre de 1992.
 Elena Alexandrina Tanasescu Mindaru (*). Rumana. 29 de diciembre de 1992.
 Sagar Sow. Senegalesa. 29 de diciembre de 1992.
 Ibrahima Dia Diallo. Senegalesa. 29 de diciembre de 1992.
 Hoda Sabbagh. Siria. 29 de diciembre de 1992.
 María Ilda Alemán Fernández. Uruguaya. 29 de diciembre de 1992.
 Nilda Liria Trías Conde. Uruguaya. 29 de diciembre de 1992.
 Julio César Mundemurra Benedetti. Uruguaya. 29 de diciembre de 1992.
 Alfredo Gilberto Presa Bulla. Uruguaya. 29 de diciembre de 1992.
 Loreley Batista Torres. Uruguaya. 29 de diciembre de 1992.
 Godofredo Fernández Pommerenck. Uruguaya. 29 de diciembre de 1992.
 María Elizabeth Sbarbaro Rodríguez. Uruguaya. 29 de diciembre de 1992.
 Blanca Ema Macchi Rodríguez. Uruguaya. 29 de diciembre de 1992.
 Benito Ramírez Regalado. Uruguaya. 29 de diciembre de 1992.
 Carmen Cecilia del Carpio Arévalo. Venezolana. 29 de diciembre de 1992.
 Teresa Josefina Velázquez Carvajal. Venezolana. 29 de diciembre de 1992.
 Luisa Jeanette Martínez Rojas. Venezolana. 29 de diciembre de 1992.
 Miriam Yolanda Algueira Coronado. Venezolana. 29 de diciembre de 1992.
 Ljubo Rikic. Yugoslava. 29 de diciembre de 1992.

Estas concesiones y aprobaciones de nacionalidad, conforme al artículo 23 del Código Civil, no tendrán efecto alguno mientras no aparezcan inscritas en el Registro Civil.
 Total de expedientes resueltos 2.964.

MINISTERIO DE DEFENSA

3738 *ORDEN 423/39595/1992, de 29 de diciembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, fecha de 12 de mayo de 1992, en el recurso número 2.892/1990-03, interpuesto por don Tomás Muñoz Cantalapiedra.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia, sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, 29 de diciembre de 1992.—P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal, Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

3739 *ORDEN 423/39586/1992, de 29 de diciembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, de fecha de 10 de abril de 1992, en el recurso número 1.508/1989, interpuesto por don Luis Cecilia García.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia, sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, 29 de diciembre de 1992.—P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe de Mando de Personal, Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

3740 *ORDEN 423/39584/1992, de 29 de diciembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de fecha de 19 de diciembre de 1991, en el recurso número 5.125/1990, interpuesto por don Antonio Gaspar Martín García.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia, sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, 29 de diciembre de 1992.—P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe de Mando de Personal, Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

3741 *ORDEN 423/39583/1992, de 29 de diciembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de fecha 9 de abril de 1992, en el recurso número 8/1990, interpuesto por don Francisco Javier González González.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre indemnización por residencia eventual.

Madrid 29 de diciembre de 1992.—P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal, Dirección de Enseñanza (Cuartel General del Ejército).

3742 *ORDEN 423/39582/1992, de 29 de diciembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de fecha 18 de julio de 1992, en el recurso número 726/1991, interpuesto por don Juan Antonio Sánchez Quero.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre indemnización por residencia eventual.

Madrid 29 de diciembre de 1992.—P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal, Dirección de Enseñanza (Cuartel General del Ejército).

3743 *ORDEN 423/39581/1992, de 29 de diciembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de fecha 19 de septiembre de 1992, en el recurso número 381/1991, interpuesto por don Pedro López Carbonell.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso